Municipalidad de "Gral. José María Delgado
"MUY CERCA DE SU GENTE"
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado – Itapúa

ADENDA Nº 1

General Delgado 30 de Enero de 2018

SEÑOR
POTENCIAL OFERENTE
PRESENTE

La Municipalidad de Gral. José María Delgado, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a ***CONTRATACIONES DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", CON ID Nº 340.536,*** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran parte de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

EMIENDA: 1) SE AGREGA EN EL PBC DATOS DEL CONTRATO ANEXO B

34. El valor de las multas será: 0,01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

EMIENDA: 2). SE AGREGA EN EL PBC EN EL PUNTO E) EXPERIENCIA ANEXO B

e) Experiencia:

2. Presentar copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014,2015 y 2016 que demuestren el servicio solicitado en el llamado de referencia a Instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivales
como Copia/s de Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es anteriores en la provisión satisfactoria de venta de combustible, sea/n esta/s con entidad/es pública/s y/o privada/s, de los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016) que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado a referencia en instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 30%(treinta por ciento) del valor de la oferta.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

JUNIETA MERELES
Encargado de UOC

Municipalidad de "Gral. José María Delgado
"MUY CERCA DE SU GENTE"
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado – Itapúa

EMIENDA : 3). SE AGREGA EN EL PBC EN DATOS DEL CONTRATO EN EL PUNTO 24 DEL ANEXO B

24. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados y adjudicados estarán sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de Precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra en mora.

El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Municipalidad, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

JUNIETA MERELES
Encargado de UOC

Municipalidad de "Gral. José María Delgado
"MUY CERCA DE SU GENTE"
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado – Itapúa

EMIENDA: 4) SE AGREGA EN EL ANEXO C PUNTO 2 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil – Diesel – Tipo III	19.929	Litros	En Boca de Expendio de la Estación de Servicios, 2 (dos) días de recepcionada la orden de compra.	La entrega de los bienes se harán desde el día siguiente firma del contrato, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de General Delgado, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
2	NAFTA	4.000	Litros	En Boca de Expendio de la Estación de Servicios, 2 (dos) días de recepcionada la orden de compra.	La entrega de los bienes se harán desde el día siguiente firma del contrato, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de General Delgado, Incluyendo sábados, domingos y feriados.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

JUNIETA MERELES
Encargado de UOC